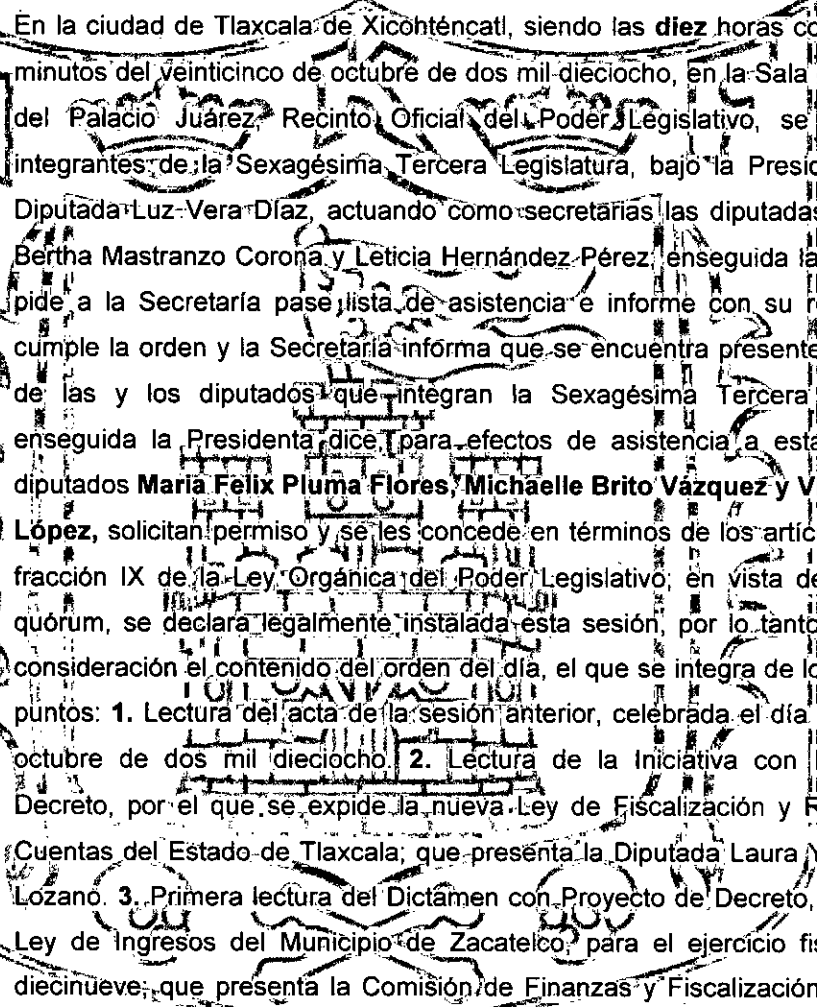


Acta de la Décima Séptima  
Sesión del Primer Período  
Ordinario de Sesiones de la  
Sexagésima Tercera  
Legislatura, correspondiente  
a su Primer Año de Ejercicio  
Legal, celebrada el día  
veinticinco de octubre de dos  
mil dieciocho.



En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **veintitrés** minutos del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarías las diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados **María Felix Pluma Flores, Michaele Brito Vázquez y Víctor Castro López**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Totolac, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **6.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **7.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la

Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **8.** Elección del Primer Secretario de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. **9.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **10.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y, para tal efecto pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos.

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **veintitrés** de octubre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de octubre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta pide a la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se expide la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala**; durante la lectura la Presidenta dice, perdón, Diputada Yamili me permite, comisionamos a los diputados Omar Milton López Avendaño, Ramiro Vivanco Chedraui y Ma de Lourdes Montiel Cerón atiendan a los ciudadanos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en el Estado de Tlaxcala, en el salón blanco, por favor compañeros; gracias Diputada Laura, puede continuar con su lectura; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Acto seguido concede el uso de la palabra a la **Diputada Irma Yordana Garay**

Loredo quien dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito al Pleno de esta Soberanía su autorización para que en la lectura de cada uno de los cincuenta y cinco dictámenes de las Leyes de Ingresos de los Municipios del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, que se presenten para su lectura, se obvie la lectura de la parte inicial así como de los apartados señalados como ANTECEDENTES y CONSIDERANDOS, y se lea únicamente el cuerpo central de cada una de las cincuenta y cinco leyes de ingreso de los municipios restantes; lo anterior en virtud que dichos contenidos tienen el mismo sustento jurídico-legal y es un tanto reiterativo la parte inicial de cada dictamen, como ya se pudo observar y escuchar en los cinco dictámenes que fueron leídos en la sesión ordinaria del pasado martes veintitrés de octubre del año en curso. Por lo consiguiente, en cada sesión sólo se daría lectura de forma completa al contenido de cada una de las cincuenta y cinco Leyes de Ingresos del Municipio correspondiente.

Enseguida la Presidenta somete a votación la propuesta y, para tal efecto pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo dieciocho votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se obviará la lectura de la parte inicial así como de los apartados señalados como antecedentes y considerandos de los cincuenta y cinco dictámenes restantes de las leyes de ingresos de los municipios, y se dará lectura únicamente al cuerpo central de cada una de las leyes de ingresos de los municipios, según corresponda en cada sesión.

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el tercer punto del orden del día, se pide al **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve**; durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada María Félix Pluma Flores; asimismo apoya en la lectura la Diputada Zonia Montiel Candaneda; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

A continuación la Presidenta dice, para desahogar el cuarto punto del orden del día se pide a la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve**; asimismo apoya en la lectura la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la

Presidencia la Diputada Laura Yamili Flores Lozano; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización. -----

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el **quinto** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Patricia Jaramillo García**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Totolac, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve**; asimismo apoyan en la lectura los diputados Jesús Rolando Pérez Saavedra y Ma de Lourdes Montiel Cerón; durante la lectura se reincorpora a la sesión la Diputada Luz Vera Díaz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización. -----

Para desahogar el **sexto** punto del orden del día, la Presidenta pide a la **Diputada Zonia Montiel Candaneda**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve**; asimismo apoyan en la lectura las diputadas Luz Guadalupe Mata Lara y María Isabel Casas Meneses; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y Fiscalización. -----

Acto seguido la Presidenta dice, para continuar con el **séptimo** punto del orden del día se pide a la **Diputada Zonia Montiel Candaneda**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Maria Felix Pluma Flores** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131

fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; haciendo uso de la palabra el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**; en vista de que ningún Diputado más hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **uno** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **veintiún** votos a favor y **uno** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; se ordena al Secretario Parlamentario remita copia del Proyecto de Decreto a los sesenta ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, para los efectos del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Enseguida la Presidenta dice para desahogar el **octavo** punto del orden del día se procede a la elección del Primer Secretario de esta Mesa Directiva, que fungirá a partir de la presente fecha hasta el quince de diciembre de dos mil dieciocho. Lo anterior, como resultado de la renuncia que presentó la Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, al cargo de Primera Secretaria de la Mesa Directiva, misma que dio a conocer mediante oficios números **DIPMABMC/08/18/0029** y **DIPMABMC/08/18/002**, ambos de fecha quince octubre de dos mil dieciocho, que dirigió a la Presidencia de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, respectivamente; asimismo, como consecuencia de su nombramiento como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, nombramiento que le impide formar parte de la Mesa Directiva, como lo establece el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que a la letra dice: "Los diputados que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política no formarán parte de la Mesa Directiva...", en el mismo sentido el artículo 27, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, señala: "Sus integrantes serán electos, de entre los diputados que no tengan el carácter de Coordinador de Grupo Parlamentario," es claro que al ser nombrada Coordinadora de su Grupo Parlamentaria, pasará a formar parte de la Junta de Coordinación y

Concertación Política, como lo señala el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se procede a la elección del Primer Secretario de la Mesa Directiva, quien sustituirá a la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, y en consecuencia fungirá a partir de la presente fecha hasta el quince de diciembre de dos mil dieciocho; por lo que se pide a las y a los diputados, que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden la Presidenta pide a las diputadas secretarías procedan a efectuar el cómputo e informe con su resultado. Se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación

diciendo: Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: **Doce** votos para Primer Secretaria a la **Diputada Patricia Jaramillo García**. **Once** votos para Primer Secretaria a la **Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron**. De acuerdo con el cómputo efectuado, y en virtud de que no se obtuvo la votación de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura, como lo señala el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara improcedente la elección del Primer Secretario de esta Mesa Directiva; en consecuencia, la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, seguirá fungiendo como Primer Secretaria de esta Mesa Directiva, hasta en tanto en cuanto en otra sesión se tengan las condiciones que permitan garantizar el cambio con la aprobación de las dos terceras partes del total de la Legislatura.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención**. De los escritos que dirigen integrantes de las mesas directivas de las diversas organizaciones de autotransporte del Estado, así como los representantes legales; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su atención**. Del escrito que dirige Gilberto Temoltzin Mendieta; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su atención**. Del escrito que dirigen Lino Gómez García y Martín Álvarez Tzompa; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. De los oficios que dirigen los congresos locales del Estado de México y de Aguascalientes; se **ordena al Secretario Parlamentaria acuse de recibido y de enterada esta Soberanía**. De los demás oficios que dirigen los congresos locales de Tamaulipas y de Zacatecas; **se tienen por recibidos**.

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter

general. Haciendo uso de la palabra las diputadas **Zonia Montiel Candaneda** y **María Ana Bertha Mastranzo Corona**. No habiendo algún Diputado o Diputada más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **quince** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **veinticinco** de octubre de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **treinta** de octubre del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarías que autorizan y dan fe. -----

